



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, META

NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011- código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación.

El Registrador de instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ha proferido la resolución N°170 del 21 de octubre de 2019, que en su parte resolutive,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invalidar la anotación N°11 del folio de matrícula 230-33723 del 02/05/2017 turno de radicación 2017-230-6-9325, escritura pública 389 del 11/04/2019 de la Notaria Quince del circulo registral de Bogotá D.C de conformidad con la parte motiva de este proveído, insertar las salvedades de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente a SERVIMEDICOS SAS, WINDSOOR COLOMBIA S.A.S. e INVERSIONES BECERRA CABALLERO Y CIA LIMITADA por intermedio de sus representantes legales.

De no ser posible la notificación personal, esta se surtirá por aviso, en la forma prevista en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede Recurso de Reposición ante el Registrador Principal de Instrumento Públicos de Villavicencio y en subsidio de la Superintendencia de Notariado y Registro, Recursos que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los 10 días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o el vencimiento del termino de publicación, según sea el caso (ART. 76 Ley 1437/2011).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta

Dirección: Calle 39 No. 31 - 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofregisvillavicencio@supernotariado.gov.co



Dada en Villavicencio, Meta, a los veinte y un (21) días del mes de octubre de 2019.

Dentro del expediente no figura dirección Razón por la cual la notificación se surtirá conforme a lo establecido en el Art.69 del C.P.A y C.A.

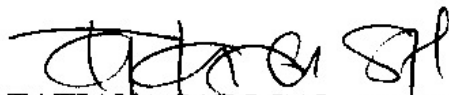
Hay firma del Dr. GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

El presente aviso se fija por el término de 5 días en la cartera del despacho oficina de registro de instrumentos públicos del círculo de Villavicencio, y se publica en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro para notificar a quien haga las veces de representante legal de Inversiones Becerra Caballero y Compañía Ltda.

Fecha de fijación: hoy 22 de octubre de 2019, siendo las 8.00 AM.

Fecha de desfijación: el día 28 de octubre de 2019, a las 4.00 PM.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fecha del retiro del aviso.



TATIANA SABOGAL HERRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Jurídico Registral.

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta

Dirección: Calle 39 No. 31 – 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofiregisvillavicencio@supemotariado.gov.co



Certificado N° IC-706-1

Certificado N° 08-174-1